

chilena, chileno,
no te dejes atemorizar,
defendamos
nuestros derechos ciudadanos.

“LA CONSTITUCION ASEGURA A TODAS LAS PERSONAS:

Nº 4. EL RESPETO Y LA PROTECCION A LA VIDA PRIVADA Y PUBLICA Y A LA HONRA DE LA PERSONA Y SU FAMILIA.

Nº 5. LA INVIOLABILIDAD DEL HOGAR Y DE TODA FORMA DE COMUNICACION PRIVADA. (...)”

(ARTICULO 19)

CONSTITUCION POLITICA
DE CHILE, 1980

“NADIE SERA OBJETO DE INGERENCIAS ARBITRARIAS EN SU VIDA PRIVADA, SU FAMILIA, SU DOMICILIO O SU CORRESPONDENCIA, NI DE ATAQUES A SU HONRA O A SU REPUTACION. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCION DE LA LEY CONTRA TALES INGERENCIAS O ATAQUES”.

(ARTICULO 12)

DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

que hacer en caso de allanamiento en la población

En las últimas semanas, el pueblo ha comenzado a manifestar pública y masivamente su protesta por la situación de hambre, cesantía y represión existentes.

A ello se ha respondido con allanamientos masivos a las poblaciones populares “para detectar y detener a sujetos antisociales, requisar armas y explosivos...” según lo expresado por DINACOS en su primera declaración sobre estos hechos.

Sin embargo, los afectados piensan que los verdaderos motivos son:

- * En represalia por las justas protestas del pueblo.
- * Para asustar y dividir a los pobladores.
- * Para que el pueblo no vuelva a manifestar su descontento.

El problema de la delincuencia en Chile siempre ha sido enfrentado con otros métodos más ajustados a la ley. Tampoco es justo pensar que los delincuentes se encuentran sólo en los barrios populares.

chilena, chileno

ESTOS ALLANAMIENTOS SON INJUSTOS, ARBITRARIOS, ILEGALES.
ES NUESTRO DERECHO PROTEGER EL HOGAR Y PROTESTAR CONTRA
"LA RETENCION" DE PERSONAS EN LA CALLE.

DEBEMOS DETENER ESTA FORMA DE REPRESION ANTES QUE SE
GENERALICE.

por eso debemos actuar antes, durante y después de los allanamientos masivos.

¿QUE HACER **antes** DE UN ALLANAMIENTO?

1. No se deje dominar por el temor. Tenga en cuenta que usted está defendiendo un derecho.
2. Detenga la campaña de rumores acerca de que "van a allanar". Permanezca tranquilo ante los vecinos, no los alarme.
3. Ayude a prevenir con los vecinos un posible allanamiento. Converse mucho con ellos acerca de las prevenciones a tomar y la actitud a tener frente a las autoridades.
4. Defienda su derecho a leer medios informativos escritos. Las revistas como Mensaje, SOLIDARIDAD y boletines de circulación interna de una organización, son materiales legales que usted tiene derecho a leer y a conversar. Nadie tiene derecho a confiscárselas sin una orden judicial.
Si usted tiene circulares o declaraciones que puedan servir de pretexto a quienes lo allanen, bote lo que no sirva.

¿QUE HACER **durante** EL ALLANAMIENTO?

1. Mantenga la calma. No provoque ni se deje provocar. Usted no está solo, sus vecinos también están siendo allanados.
2. Exija ver la orden de allanamiento firmada por un juez. En caso de no existir, exija al funcionario a cargo que se identifique (nombre, cuartel o comisaría a la que pertenece). Sólo Carabineros e Investigaciones están autorizados por la ley para aplicar estas órdenes.
3. Pregunte en todo momento ¿por qué allanan? ¿Qué buscan? Haga sentir al funcionario a cargo lo arbitrario de esta acción. Que nadie lo vea a usted con temor.
4. No entregue ninguna información que perjudique a otros.
5. Hágase respetar. No acepte que lo gritoneen o lo insulten. En caso de sufrir maltrato o que sus bienes sean destruidos, está en su derecho hacer una denuncia en el Tribunal de Justicia más cercano.
6. Acompañe en todo momento a quienes registren su vivienda. Vigile que no se lleven objetos de valor, ni que dejen documentos u

objetos para usarlos después en su contra. Exija que se levante un acta del allanamiento y que se anote en ella cualquier objeto confiscado.

7. En caso de que conduzcan a personas a una cancha deportiva cercana, todos los demás pobladores deben rodear organizadamente el lugar de concentración. Manifestar pacífica, pero activamente su protesta, para que suelten rápido a los detenidos.
8. Hable con los soldados y carabineros. Recuérdeles que aunque tienen el poder para cometer este atropello, también son parte del pueblo.
9. Si algún detenido es llevado fuera de la población, averigüe quién se lo llevó —carabinero, militar o civil—, a dónde y en qué vehículo. Anote la patente.
Concurra a las Comisaría hasta que le reconozcan que el detenido se encuentra allí. Una vez ubicado —o si después de buscarlo en las comisarías no lo encuentra— vaya a los organismos de derechos humanos.

¿QUE HACER **después** DEL ALLANAMIENTO?

1. Confeccionar una lista de todas las personas detenidas y heridas. Hacerla por pasaje, manzana o cuadra. Hacerla llegar rápidamente a los organismos de derechos humanos y a la prensa.
2. Solidarice con las familias más afectadas. Ofrezca su cooperación en todo. Estimule a los familiares a hacer un recurso de amparo, para lo cual pueden concurrir a algún organismo de derechos humanos. Visiten a los detenidos todos los días. La denuncia pública favorece la seguridad del detenido.
3. Los vecinos deben organizar acciones de denuncia a pesar del temor. Declaraciones públicas, conferencias de prensa, ayunos solidarios. Que toda la población participe en estas actividades.
4. En caso de que su población no se haya visto afectada, solidarice con los vecinos de las poblaciones más cercanas.